

ACTA DE REUNION

Lugar: CORPRODINCO SEDE CÚCUTA	CONVOCA: PRESIDENTA	Acta No.: 080
Fecha: 25/03/2024	HORA DE INICIO: 9:00 A.M	HORA DE TERMINACION: 9:45 A.M

COMITÉ DE	JUNTA DE ASOCIADOS CORPRODINCO
PROYECTO	

OBJETIVO:


Revisión de los Estados Financieros de la entidad, así como la decisión de la reinversión del beneficio o excedente neto, "el monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda" correspondiente a la vigencia 2023.

ORDEN DEL DÍA:

ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Llamado a lista y verificación del quorum	Secretaria
2	Elección del presidente y secretario de la reunión	Dignatario
3	Lectura y Aprobación del Acta Anterior	Dignatario
4	Presentación y Aprobación del informe de Gestión al 31 de diciembre del 2023	Dignatario
5	Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023	Dignatario
6	Decisión sobre la Destinación del Beneficio Neto o Excedentes de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2.016, como requisito para dar continuidad al trámite de solicitud de que la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario – CORPRODINCO ESAL, permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, según autorización expresa otorgada a la Representante Legal por la Asamblea de Asociados	Dignatario
7	Informe de la revisoría fiscal	Dignatario
8	Proposiciones y varios	Dignatario
9	Lectura y Aprobación del Acta	Dignatario

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay)

ITEM	COMPROMISO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
------	------------	--------------	---------------

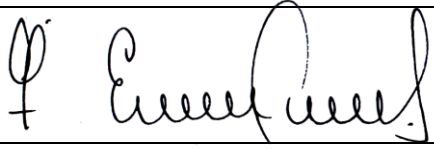
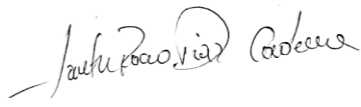
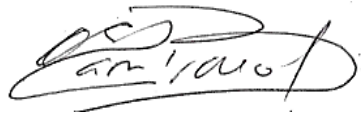
	MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES	MPG-01-F-01-1	
	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA: 19/11/10	VERSIÓN: 3
	COMITÉ DE CALIDAD	Página 2 de 10	

ACTA DE REUNION

		SI	NO	

ASISTENTES

CONTROL DE ASISTENCIA:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	FIRMA
Maria Estela Contreras Antolinez	Presidente	
Janeth Rocío Díaz Cadena	Secretaria	
Oscar Eduardo Zambrano	Tesorero	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Leído el orden del día fue aprobado por los asistentes

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Siendo las 9:00 am se dio inicio a la reunión de la Asamblea de Asociados de la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario CORPRODINCO, identificada con NIT 804.003.003-2 previa notificación telefónica realizada el día 4 de marzo de 2024 a los tres (3) miembros que la integran, y de los cuales asistieron:

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
 OSCAR EDUARDO ZAMBRANO CORZO
 JANETH ROCÍO DÍAZ CADENA

La representante Legal de la entidad realizó llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia del 100% de asociados, por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir

2. Elección del presidente y secretario de la reunión

Se postulan y son aprobados así:

Actuó como presidente (a) (Representante Legal) MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ, y como secretaria de la reunión la señora JANETH ROCIO DIAZ CADENA.

ACTA DE REUNION

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Asociados, se procedió a designar como presidente (a) Maria Estela Contreras Antolinez, identificada con cedula de ciudadanía número 63.347.561 y secretario (a) Janeth Rocio Diaz Cadena identificada con cedula de ciudadanía número 63.297.005 como dignatarios de la Asamblea de Asociados, fueron nombrados Janeth Rocio Diaz Cadena como secretario (a) y a la Sra. Maria Estela Contreras Antolinez como presidente (a), quienes aceptaron el nombramiento y tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes de este.

3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Se dio lectura al acta anterior por parte de la secretaria Janeth Rocio Diaz Cadena, la Asamblea de Asociados aprobó sin modificación alguna el acta de reunión anterior, se aprueba el orden del día, con el voto favorable de los miembros del cuerpo de regentes presentes.

(...)

4. Presentación y Aprobación del informe de Gestión al 31 de diciembre del 2023

Previamente se había enviado balance social a todos los socios de CORPRODINCO para su conocimiento y aportes. La presidente informó a la Asamblea sobre los principales logros alcanzados por la Corporación en el año 2023.

El Documento, contiene 116 páginas, y es socializado por la Dra. Maria Estela, Representante Legal de CORPRODINCO a los asistentes.

Desde el pasado año 2022, contamos con el sello NGOsource Equivalency Determination on File (Es la determinación equivalente 501C que nos certifica como ONG para recibir fondos de los estados unidos y son reconocidos ante el ente federal para el descuento de los impuestos), y el sello de Icontec ISO 9001:2015.

Durante casi veintinueve 29 años CORPRODINCO, ha venido recorriendo un camino de oportunidades, ejecutando acciones que han impactado desde lo social al territorio colombiano. La Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario – CORPRODINCO anualmente presenta este Balance Social con el fin de dar a conocer los desafíos y retos, a través de la implementación de programas y proyectos. Cada año se presentan resultados de experiencias exitosas.

CORPRODINCO, es una organización social que, a través de la innovación social, el diseño y desarrollo, la gestión del conocimiento, ofrece servicios a personas, familias y comunidades en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Nariño y Arauca. Las alianzas público-privadas, la articulación interinstitucional, la incidencia, los procesos de atención con profesionales calificados, han permitido mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones de interés. Es así como las dinámicas sociales de los territorios nos motivan a aunar esfuerzos para superar las barreras socioeconómicas, sociales y culturales de cada contexto.

En el año 2023, se implementaron veinte proyectos orientados a los diferentes grupos poblacionales, entre los que se destacan programas de atención a la primera infancia, atención a niños, niñas y adolescentes en prevención de riesgos y/o vulnerabilidad de derechos, fortalecimiento de habilidades en niños y niñas, prevención de la violencia de género, fortalecimiento del tejido familiar, espacios protectores para sobrevivientes, respuesta a la Violencia de Género mediante la gestión de casos en población migrante, refugiada y comunidad de acogida, fortalecimiento comunitario, alojamiento temporal y atención integral a adultos mayores.

Además, CORPRODINCO desde el Establecimiento Educativo permitió que 19 estudiantes culminaran su bachillerato y a través del Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano 23 alumnas obtuvieron su título como técnicas por Competencias Laborales en Atención Integral a la Primera Infancia,

ACTA DE REUNION

12 en Administración de Sistemas Informáticos y 9 en Cocina, Cafetería y Evento

Promovemos la educación como pilar fundamental para generar en las personas, familias y comunidades habilidades académicas y de formación para la construcción y realización de sus proyectos de vida
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CORPRODINCO

El Establecimiento Educativo tiene como misión formar, orientar y ofrecer una educación integral de calidad para la inclusión y transformación social; a través de ciclos lectivos especiales para jóvenes y adultos; desde un enfoque sociocrítico y de género, fundamentado en los principios institucionales, para que se conviertan en agentes de cambio, entregando a la sociedad seres competentes, gestores de su propio desarrollo, de su familia y entorno.

La promoción de bachilleres académicos que se obtuvo en el año 2023, fue de 19 alumnos que lograron con satisfacción cumplir los requerimientos necesarios para recibir el título y culminar su proceso de formación.

Aliados que se sumaron al reto

Desde el proceso de vinculación de los y las estudiantes se logró articulación con donantes que se interesaron en apadrinar los estudios a través de recursos financieros. Se contó con la participación del Servicio Jesuita para los Refugiados JRS y Fundación Conrad Hilton.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CORPRODINCO

El Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano CORPRODINCO, ofrece educación técnica por competencias laborales en tres carreras: Atención Integral a la Primera Infancia, Administración de Sistemas Informáticos y Cocina, Cafetería y Eventos. Desde el Instituto de Educación Corprodinco, fomentamos proyectos de vida, enmarcados en el Datos cuantitativos de la atención ISO 9001: 2015 cumplimiento de sus metas, formando nuevos técnicos por competencias laborales con habilidades humanas. A través de la formación académica damos herramientas para el crecimiento personal, empoderamiento, emprendimiento y ganas de alcanzar sus metas a corto plazo.

La promoción de carreras Técnicas por Competencias laborales logró graduar en el año 2023 a 44 mujeres, de las cuales 23 culminaron Atención a la Primera Infancia, 12 Administración de Sistemas Informáticos y 9 Cocina, Cafetería y Eventos

Aliados que se sumaron al reto

En el año 2023, se logró iniciar con las tres carreras técnicas simultáneamente, gracias a la vinculación del donante Fundación Conrad Hilton, quien logró apoyar a las 44 mujeres del proyecto Mujeres empoderadas y autosostenibles

Programas Ejecutados durante la vigencia 2023

MUJERES EMPODERADAS Y AUTOSOSTENIBLES Aliado: Fundación Conrad Hilton

Implementar iniciativas de auto sostenimiento a través de un modelo de gestión integral de emprendimientos sociales, culturales y económicos, con un enfoque diferencial y transversal de derechos; aportando al mejoramiento de la calidad de vida mujeres gestantes, lactantes y sobrevivientes de VBG y en condición de pobreza extrema de Cúcuta y Bucaramanga departamentos de Norte de Santander y Santander

SALAS DE PRIMERA ACOGIDA Aliado: Agencia de la ONU para los Refugiados

Durante la ejecución del 2023, se logró avanzar de manera significativa en la puesta en marcha de acciones que aportaron al fortalecimiento de la atención que brinda la Red Pública Hospitalaria a personas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género, mujeres gestantes y en etapa de lactancia sin red de apoyo, mujeres y personas OSIGD en situación de riesgo, mujeres en riesgo o víctimas de trata de personas o en contexto de venta e intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia, refugiados, migrantes, desplazados internos y comunidades de acogida

ACTA DE REUNION

REDES DE SORORIDAD Aliado: Agencia de la ONU para los Refugiados

Dentro del marco del convenio se desarrolló el proyecto "Empoderamiento comunitario Redes de Sororidad" con el objetivo de fortalecer el liderazgo y la participación de niñas, adolescentes, mujeres cisgénero y mujeres trans en escenarios de fortalecimiento comunitario.

CASAS DE ACOGIDA Aliado: Agencia de la ONU para los Refugiados

Durante la vigencia del año 2023 la meta establecida para el proyecto es para 500 personas atendidas proyectados a partir del mes de febrero, culminando en el mes de diciembre, distribuidas así: 250 en Pilar 1 y 250 en Pilar 4. Es importante resaltar, que durante la vigencia se logró dar cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de acción a ejecutar con los casos, fortaleciendo la respuesta a las situaciones de violencia desde un enfoque centrado en las personas sobrevivientes, con énfasis en la protección a mujeres, niñas, niños

MODELO COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO Aliado: Agencia de la ONU para los Refugiados

Los resultados del proyecto "Modelo Comunitario con enfoque de género" implementado en los municipios de Arauca, Cúcuta y Bucaramanga para el año 2023 se logra abordar 11 actores comunitarios de los cuales para el municipio de Arauca las comunidades de El Refugio(Sector 20 de Abril), 30 de agosto y bello horizonte, para el municipio de Arauquita las comunidades de Portal del Llano y Simón Bolívar, en cuanto al municipio de Bucaramanga la comunidad José Antonio Galán y el municipio de Cúcuta Valles del Rodeo, Caño Limón Nuevo Horizonte y La conquista, así como la ISO 9001: 2015 institución educativa Julio Pérez Ferrer. Durante la ejecución del proyecto, se buscó promover la equidad de género y fortalecer las comunidades en estas regiones, donde la participación de las comunidades locales en la construcción de entornos más inclusivos y respetuosos de los derechos de todas las personas, independientemente de su género

GESTIÓN ESPECIALIZADA DE CASOS DE VG (MANEJO DE CASOS) Aliado: Agencia de la ONU para los Refugiados

El proyecto "Prevención, respuesta y mitigación de las violencias basadas en género", se enfocó en abordar la problemática de la violencia basada en género en Arauca, Santander y Norte de Santander. La elección de estos departamentos se fundamentó en las preocupantes estadísticas que revelan un aumento constante de la violencia basada en género en la región. En este sentido, las acciones del proyecto se diseñaron considerando un enfoque de género integral, reconociendo las complejidades y particularidades de las comunidades en cada uno de estos territorios. ISO 9001: 2015 Desde Arauca y Norte de Santander, el análisis contextual resalta la exacerbación de los factores de riesgo asociados a diversos tipos de violencia, siendo las mujeres y las niñas los grupos más afectados debido a su género. Estas poblaciones enfrentan desafíos específicos que requieren estrategias adaptadas a sus necesidades y experiencias particulares.

GESTIÓN DE CASOS DE PROTECCIÓN Aliado: Agencia de la ONU para los Refugiados

Durante la vigencia del año 2023 el proyecto de Gestoría de Casos protección el cual se desarrolló en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y Santander, brindo atención integral de cada uno de los perfiles y casos que ingresaron al proceso de acompañamiento de Gestoría de casos y atención legal para el caso del departamento de Arauca, en aras de realizar una gestión de los procedimientos personalizada con un enfoque de protección, enfoque diferencial y enfoque centrado en la persona y su familia, priorizando perfiles de Condiciones médicas crónicas o críticas, riesgo por ISO 9001: 2015 perfil, agresión física o abuso, persona en situación de discapacidad, Reunificación familiar, adulto/a mayor en riesgo, hogar monoparental, sobreviviente de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, abuso psicológico o emocional, todo ello guiado por el estatus legal divididos en Pilar 1 y Pilar 4

MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA Aliado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS,

ACTA DE REUNION

INOBSERVADOS O VULNERADOS EN LA MODALIDAD EXTERNADO

Fortalecer los procesos de atención a las niñas, los niños y los adolescentes desde el ámbito individual y familiar, empoderándolos en sus derechos y convirtiéndolos en gestores de sus procesos de autodesarrollo y proyección de sus trayectos de vida, a través de las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia, las cuales tienen el propósito de acompañar a las familias y/o redes vinculares de apoyo para que sean en primera instancia los garantes de los derechos de las niñas, niños o adolescentes, tal como lo establece el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006. (ICBF, 2022)

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Aliado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de los centros de desarrollo infantil –CDI- y Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF de conformidad con los Manuales Operativos de las Modalidades Institucional y Familiar, lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y a las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia de Cero a Siempre.

TU VIDA CAMBIA Aliado: Organización Internacional para las Migraciones

La prevención de la trata de personas fue abordada a través de la Estrategia Tu Vida Cambia, esta iniciativa, concebida como una acción multidimensional, tuvo como objetivo principal concientizar en relación a los principios rectores del delito como la captación, transporte, transferencia o recepción de personas mediante el uso de la fuerza, coacción, engaño u otras formas de explotación, especialmente para trabajo forzado y explotación sexual.

Reitera su agradecimiento a los socios que han dado su voto de confianza, en su labor, en su trabajo como Representante Legal.

Una vez terminada la presentación del informe anual, 2023, la presidente de la Asamblea sometió a votación el informe, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023

El Representante Legal MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ, presenta los estados financieros, las notas y certificación de los mismos, así como el dictamen del revisor fiscal, todos ellos presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales fueron enviados con la citación a la reunión, vía electrónica.

Expone los resultados de la operación correspondiente al periodo enero 1 a 31 de diciembre de 2023.

- *Balance General al 31 de diciembre del 2023*
- *Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2023*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2023*
- *Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023*
- *Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2023*
- *Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023*
- *Indicadores Financieros*

Maria Estela Contreras Antolínez, solicita manifestar si existía alguna duda o comentario respecto a los estados de situación financiera del año 2023, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y fueron enviados previamente a los miembros para su estudio. Al respecto no se manifestaron inquietudes o comentarios.

ACTA DE REUNION

Se deja constancia que los estados financieros antes mencionados se adjuntan en original y debidamente firmados por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal de la corporación.

Con el voto unánime de los presentes, se aprueban los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, presentados por la Representante Legal

- 6. Decisión sobre la Destinación del Beneficio Neto o Excedentes de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2.016, como requisito para dar continuidad al trámite de solicitud de que la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario – CORPRODINCO ESAL, permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, según autorización expresa otorgada a la Representante Legal por la Asamblea de Asociados**

Beneficio Neto o Excedente año 2023

Toma la palabra el presidente de la Asamblea quien expresa que de conformidad con los resultados financieros de la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario en el año 2023 se obtuvo un beneficio neto o excedente de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOSMIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$148.432.037)**

De acuerdo con los requisitos establecidos en el decreto 2150 del 2017, la resolución de la DIAN 0019 de marzo 28 de 2018, el artículo 359 del Estatuto Tributario, los artículos 19, 19-4, 356-2, 356-3 y 364-5 del ET (todos ellos modificados con el Ley 1819 de diciembre 29 de 2016) y los artículos 1.21.5.1.2.7 del Decreto 1625 de 2016, se establece el trámite y los requisitos para solicitar calificación, permanencia y/o continuidad como entidad perteneciente al régimen tributario especial.

Los miembros de la Asamblea reconocieron la importante gestión financiera de la Corporación con un año de condiciones adversas, derivadas de la situación económica que ha vivido el país. Que la Corporación de profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario CORRODINCO ESAL, se encuentra clasificada y calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta Que, en cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, con el fin de mantenerse dentro de las condiciones de exención del impuesto sobre la renta del periodo 2023, la Asamblea General de Asociados de la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario, debe destinar estos excedentes para la ejecución de programas a largo plazo, que desarrollan las actividades meritorias de la Corporación, mediante la cuenta denominada asignación permanente.

En virtud a lo anterior, la Asamblea General de la Corporación, unánimemente aprueba que los excedentes del año 2023 que ascienden a la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOSMIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$148.432.037)**, se destinan al desarrollo de su objeto social mediante las siguientes actividades:

1. Construcción y adecuación de aulas de clase en el establecimiento educativo CORPRODINCO
2. Brindar el acceso a la educación a población de escasos recursos, víctimas de la violencia, migrantes, retornados con el fin de que reciban formación en Carreras Técnicas Laborales - Atención Integral a la Primera Infancia, Técnico Ayudante de Cocina, Cafetería y Eventos y Técnica en Administración de Sistemas, todas estas carreras certificadas por el Establecimientos Educativo CORPRODINCO.

ACTA DE REUNION

7. Informe de la revisoría fiscal

El presidente de la Asamblea concede la palabra al Revisor Fiscal, Dra. Alba del Pilar Rey Vega, quien expresa su opinión favorable respecto a los Estados Financieros, la contabilidad de la Corporación, los actos de los administradores, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad, y los libros de actas; así como respecto al control interno, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la seguridad social y los informes de gestión de los administradores.

En tal sentido, expresa el revisor fiscal que la Corporación y sus Administradores han actuado en cumplimiento de la Ley, los Estatutos y demás normas aplicables, sin que exista de su parte objeción y/o recomendación alguna

8. Proposiciones y varios

Los asambleístas de forma unánime ratifican lo contemplado en los estatutos sociales, concordantes con lo establecido en los artículos 19, 356 y subsiguientes del Estatuto tributario.

En consecuencia, manifiestan:

- Que los aportes de la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario No son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Corporación, como tampoco su eventual disolución y liquidación.*
- Que la corporación desarrolla su actividad meritoria Social y Educación conforme al artículo 359 del Estatuto Tributario, la cual es de interés general y de acceso a la comunidad*
- Que los excedentes obtenidos por la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario CORPRODINCO NO son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Corporación, como tampoco en su eventual disolución y liquidación.*

La Junta de Asociados, de forma unánime autorizan a la Representante Legal de la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario- CORPRODINCO, para que solicite ante la Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de conformidad con lo establecido en los artículos 356 y subsiguientes del Estatuto Tributario y demás normas concordantes vigentes.

La presidenta preguntó si había algún tema adicional que algún miembro deseara abordar para lo cual ningún miembro se manifestó al respecto.

ACTA DE REUNION

9. Lectura y Aprobación del Acta

Agotado el orden del día, después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual es aprobada por todos los Asociados sin modificaciones, la señora María Estela Contreras Antolinez designada procederá a continuar todos los trámites y diligencias pertinentes para llevar a cabo el proceso de acreditación y permanencia de la Corporación de Profesionales para el desarrollo social comunitario CORPRODINCO dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Siendo la 9:45 a.m. hoy 25 de marzo de 2024, se da por terminada la Asamblea de Asociados una vez cumplido en su totalidad el objeto de la reunión.

En constancia de lo aquí tratado firman quienes actuaron como presidente y secretario de la reunión.

COMPROMISOS (Si los hay):

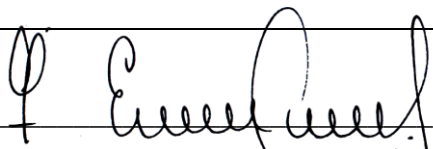
En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCION
1			

ACTA DE REUNION

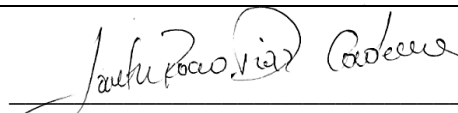
SE CUMPLIO EL OBJETIVO: SI X NO _____ PARCIALMENTE ____

ANEXOS / DOCUMENTOS



MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ

Presidente



JANETH ROCIO DIAZ CADENA

Secretaria

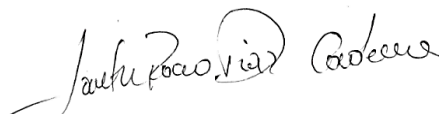
La presente acta es fiel copia tomada de los libros de las actas de la Corporación de Profesionales para el desarrollo social comunitario CORPRODINCO ESAL

Lo certifico,



MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ

Presidente



JANETH ROCIO DIAZ CADENA

Secretaria